

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS CON LA JAFAP UCR MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL APORTE OBRERO 2021.

De conformidad con el transitorio 4 del Reglamento de la JAFAP UCR, por una única vez en su relación laboral con la Universidad de Costa Rica, la persona afiliada podrá aplicar de manera voluntaria el monto de aporte obrero acumulado a los créditos vigentes formalizados antes del 04 de octubre del 2021.

El proceso de reestructuración de deudas con aporte obrero rige desde el 18 de octubre 2021 hasta el 01 de diciembre 2021 inclusive.

Mediante el proceso de reestructuración de deudas con aportes la persona afiliada autoriza la aplicación del monto acumulado en el aporte obrero para la cancelación o amortización de los créditos con la JAFAP UCR.

El monto del aporte obrero se debe aplicar en primera instancia a los créditos garantizados con aportes, en caso de quedar algún remanente del aporte obrero, la persona afiliada lo puede aplicar a los créditos restantes con otro tipo de garantía.

El monto acumulado en el aporte obrero puede ser aplicado únicamente para la reestructuración de créditos con la JAFAP UCR, la JAFAP UCR no realizará devoluciones de dinero.

Una vez aplicado el proceso de reestructuración no puede ser reversado.

Para hacer efectivo el proceso de reestructuración la persona afiliada debe gestionar el trámite mediante los siguientes canales digitales:

- **Sistema de Autogestión** (Sitio Web transaccional de la JAFAP UCR)
- **APP Móvil.**

Para aquellas personas afiliadas que no cuenten con acceso a internet, se podrán gestionar citas para efectuar el proceso de reestructuración de deudas con aporte obrero en las instalaciones de la JAFAP UCR u otros sitios.

Para las personas afiliadas con operaciones crediticias morosas, que soliciten el proceso de reestructuración de deudas con aporte obrero, se gestionara mediante citas programadas, respetando el orden de cancelación establecido en el punto 4, y cada caso se analizara de acuerdo con el grado de morosidad que presente.

Solicite su cita presencial en la JUNTA UCR:
credito@jap.ucr.ac.cr

